

Santiago, 05 de Junio de 2015.-

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'higgins N° 1449, piso 1
Santiago

Ref.: Hechos esenciales
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A
Registro 746

De mi consideración:

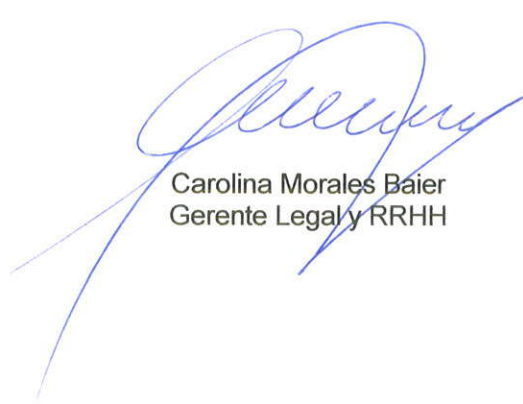
Conforme con lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N° 30, de 10 de Noviembre de 1989, vengo en informar a la Superintendencia de Valores y Seguros que con fecha 1 de Junio de 2015, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. inscribió en su Registro de Accionistas la transferencia de un total de 14.500.000 acciones de la sociedad efectuada por Inversora de Infraestructuras, S.L. a Abertis Autopistas Chile S.A. (antes "Inversiones Nosedal S.A.") con ocasión de un aumento de capital acordado en esta última.

En virtud de la operación antes señalada la conformación accionarial de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. queda como sigue:

Accionista	Propiedad de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.
Central Korbana Chile S.A.	50%
Abertis Autopistas Chile S.A	50%

Dicha operación y cambio de accionistas no implica un cambio en el control de sociedad concesionaria Autopista Central.S.A.

Saluda atentamente,



Carolina Morales Baier
Gerente Legal y RRHH

c.c.: Archivo.